

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO 48.

Sábado 25 de Marzo

AÑO DE 1905.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1893 y la Real orden de 5 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de SUCESORES DE ALVAREZ, Portal Llano, número 39.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 5.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonemos los interesados su importe, a razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

—X—X—

SS. MM. el REY y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 23 de Marzo de 1905.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

—(=)—

JEFATURA DE MINAS

Don Federico Llano García, vecino de Miravel, ha registrado una mina de carbón de piedra con el nombre de «Las Animas», correspondiéndole el núm. 5.286 del libro talonario de registros mineros, sita en el paraje Tras Sierras, del término municipal de Serradilla; lindante al Oeste, olivar de Paulino Solano; Norte, viña de Marceliano Rodrigo; Sur, viña de Teodoró Morales, y Este, tierras de Casimiro Vivas.

Verifica la siguiente designación: Se tomará por punto de partida un pilón de agua sulfurosa en la viña de Baldomero Rivero, vecino de Serradilla, y desde dicho punto de partida se medirán 800 metros al Este, para fijar la primera estaca; de ésta al Norte 100 metros, la segunda; de ésta al Oeste 1.000 metros, la tercera; de ésta al Sur 200 metros, la cuarta; de ésta al Este 1.000 metros, la quinta, y de ésta a la primera al Norte 100 metros, con lo que queda cerrado el perímetro de las veinte pertenencias pedidas.

Y habiendo admitido el Sr. Go-

bernador civil este registro con fecha de hoy, se publica en el BOLETÍN OFICIAL y por medio del presente edicto para los efectos del art. 24 de la ley de Minas.

Cáceres 24 de Marzo de 1905.—El Ingeniero Jefe, Luis Espina y Capo.

D. José Rigat, en nombre de la Compañía de las minas metálicas de Extremadura, vecino de Fuente de Cantos, ha registrado una mina de hierro con el nombre de Demasia a la mina San Pedro, núm. 5.225, correspondiéndole el núm. 5.285 del libro talonario de registros mineros, sita en el paraje donde está la mina San Pedro núm. 5.225 del término municipal de Aldeacentenera.

Verifica la siguiente designación: Desea adquirir como demasia a la mina San Pedro núm. 5.225, el espacio franco que existe entre las concesiones San Fernando número 4.775, San Roque núm. 4.776, San Pedro núm. 5.225, Washington número 4.872, Pilar núm. 4.909, y registro ya demarcado Eduardo José núm. 5.270.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador civil este registro con fecha de hoy, se publica en el BOLETÍN OFICIAL y por medio del presente edicto para los efectos del art. 24 de la ley de Minas.

Cáceres 24 de Marzo de 1905.—El Ingeniero Jefe, Luis Espina y Capo.

AUDIENCIA PROVINCIAL

DE
CÁCERES.

Don José Guerrero Díaz, Presidente de la Audiencia provincial de Cáceres.

Por la presente requisitoria cita, llama y emplaza a Patrocino Barredo Sánchez, de veintiún años, natu-

ral de Madrid, sin domicilio conocido, hijo de Manuel y Eusebia, soltero, pintor, color moreno, estatura un metro quinientos sesenta milímetros, como comprendido en causa que por el delito de hurto se le sigue en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el improrrogable término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca en esta Audiencia, apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

A la vez, y habiéndose acordado su prisión en la referida causa, ruego á todas las autoridades, tanto civiles como militares y encargo á los individuos de la policía judicial, que procedan á la busca y captura de dicho procesado, remitiéndolo, en su caso, á la Cárcel de esta Audiencia, á disposición de este Tribunal, con las seguridades convenientes.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, doy la presente en Cáceres á veinte de Marzo de mil novecientos cinco.—José Guerrero.—Secretario, Roque Pizarro.

Aduana de Herrera de Alcántara.

PROVINCIA DE CÁCERES

Habiendo de procederse al arriendo de local donde instalar las Oficinas y dependencias de la Aduana de Herrera de Alcántara, se invita á los señores propietarios para que durante el plazo de tres meses, desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, presenten proposiciones con arreglo al pliego de condiciones que puede examinarse en dicha Administración y según lo previene el apéndice 28 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas. Herrera de Alcántara 20 de Mar-

zo de 1905.—El Administrador, Ricardo Lledo.

MINISTERIO DE ESTADO.

SECCIÓN 3.ª

Obra-Pía.

Copia.—«Procuración General de Tierra Santa, Jerusalén.—Excelentísimo Señor: He tenido la gran satisfacción de recibir por conducto inmediato del Sr. D. Rafael Casares, actual Cónsul de España en Jerusalén, en 4 del mes corriente, la comunicación de V. E. núm. 6, fechada en 20 del mes de Febrero próximo pasado, en la que se sirve incluirme una letra de cambio dada por el Banco de España, cargo de los señores Movellan y Angulo, sobre París, por el valor de francos 21.867'97 (veintiun mil ochocientos sesenta y siete francos y noventa y siete céntimos), importe de las pesetas treinta mil trescientas setenta y cuatro con sesenta y dos céntimos recaudadas en el año último de 1903, que al cambio de 38'90 por 100, dan el precitado resultado en francos; y manifiestarme á la vez su concreto y exclusivo destino según deseo vehementemente de S. M. el Rey (q. D. g.), y supuesta la contribuyente trimestral de la Obra-Pía, á reparación, restauración, mejoramientos de Santuarios, Conventos, Hospicios y hospederías de pertenencia española en Tierra Santa. Destino Real, que hará tenga su eabal y adeonado cumplimiento, á igual tenor de la comunicación directa de V. E. á mí mismo, núm. 90, en parecida data de 20 del anterior. Dios guarde á V. E. muchos años. Jerusalén 5 de Marzo de 1904. (Firmado) Padre Fr. Mateo Herrero, Procurador General de Tierra Santa, (co n rúbrica).—Excelentísimo Sr. D. Ramón Gutiérrez y Ossa, Jefe de la Obra-Pía. Madrid.» Esta conforme: Ramón Gutiérrez y Ossa.

Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén

RELACION de las cantidades recaudadas por los señores Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el año de 1904, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa.

Diócesis	FECHA en que se hace efectiva	Nombre del Comisario	Casa á cuyo cargo viene el giro	Pesetas.
Albarracín	9 Mayo	D. Telesforo Jiménez	Entrega D. Joaquín Navarro	15 00
Almería	19 Abril	Eusebio Sánchez Sáez	Letra c/ al Banco de España	350 00
Astorga	23 Mayo	Francisco Rubio	Entrega D. Gregorio del Conde	97 25
Avila	13 Enero	Raimundo Pérez Gil	Letra c/ D. Mariano S. Muniesa	155 00
Badajoz	17 Diciembre	José Henares	Libranza del Giro Mutuo	57 00
Barbastro	26 Enero	Manuel Sesé	Cheque c/ á D. Francisco Morana	256 00
Barcelona	31 Diciembre	Tomás Sánchez y González	Idem c/ Sres. Pérez, Paradinas y Tresgallo	87 75
Burgos	27 Octubre	Gerardo Villota	Entrega D. Glorioso Fernández	50 15
Cádiz	19 Enero	Juan Galán y Caballero	Libranza del Giro Mutuo	22 00
Calahorra	20 Diciembre	Fernando Elguizabal	Cheque c/ Sres. Urquijo y C.	430 00
Canarias	16 Enero	Bernardo Cabrera	Remitido en valores declarados	300 00
Cartagena	3 Marzo	Rafael Alguacil	Cheque c/ al Banco Español de Crédito	520 00
Ceuta	6 Enero	Salvador Ros y Calaf	Idem id. id.	377 18
Ciudad Real	25 Febrero	Eloy Fernández	Libranza del Giro Mutuo	6 00
Ciudad Rodrigo	20 Agosto	Generoso Gutiérrez	Idem id. id.	55 00
Córdoba	16 Junio	Angel Enríquez	Idem id. id.	25 00
Granada	30 Enero	Marcelino Toledo	Idem	12 70
Guadix	25 Abril	Manuel López y Martínez	Letra c/ D. Luis Roy Sobrino	310 00
Huesca	9 Diciembre	Pablo Hidalgo	Idem id. id.	309 00
Jaca	22 Abril	Delfín Alastuey	Idem id. id.	700 00
Jaén	30 Diciembre	Cristino Morrondo	Cheque c/ al Banco de España	126 00
León	31 Enero	Vicente Silva Díez	Idem c/ Banco Español del Río de la Plata	321 61
Lérida	23 Marzo	Crescencio Esforzado	Libranza del Giro Mutuo	60 30
Lugo	8 Junio	Tomás Suárez	Letra c/ al Banco de España	500 00
Madrid	12 Agosto	Mariano Perales, encargado del Almacén de Santuarios	Idem id. id.	800 00
Idem	24 Octubre	Entrega D. José Méndez	Idem id. id.	250 00
Málaga	15 Noviembre	D. Rafael Parody	Idem id. id.	500 00
Mallorca	30 Diciembre	Matías Compañy	Idem id. id.	700 00
Manila	8 Junio	Bernabé del Rosario	Idem id. id.	316 00
Menorca	12 Agosto	Antonio Sintés	Cheque c/ Sres. García Calamarte	25 00
Mondoñedo	24 Octubre	Jesús Carrera	Libranza del Giro Mutuo	5 00
Orense	15 Noviembre	Salvador Martínez	Entrega por recaudado en el Almacén de Santuarios de esta Corte durante el año de 1904	474 25
Orihuela	30 Diciembre	Francisco Herrero	Legado de D.ª Micaela López	5 00
Ossa	8 Junio	Antonio Márquez	Letra c/ al Banco de España	822 25
Oviedo	12 Agosto	Antonio Sánchez Otero	Cheque c/ E. Sainz é Hijos	914 57
Palencia	24 Octubre	José Madrid	Letra c/ al Crédit Lyonnais	2.896 10
Pamplona	15 Noviembre	Juan Cortijo	Idem c/ E. Sainz é Hijos	440 65
Santander	30 Diciembre	Wenceslao Escalzo	Libranza del Giro Mutuo	137 00
Santiago	8 Junio	Ricardo Rodríguez	Cheque c/ Sres. Corrales Hermanos	46 00
Segorbe	12 Agosto	Manuel Izquierdo	Entrega D. Joaquín Herrero	485 00
Segovia	24 Octubre	Zacarias Zuza	Carta orden c/ á D. Antonio Quilez	277 26
Sevilla	15 Noviembre	Hdefonso Poblacion	Letra c/ al Banco de España	250 50
Sigüenza	30 Diciembre	Juan Francisco Cabrera	Idem id. id.	250 00
Tarazona	8 Junio	Joaquín Carrión	Idem id. id.	250 00
Tenerife	12 Agosto	José Francisco Padilla	Libranza del Giro Mutuo	250 00
Teruel	24 Octubre	Blas Espallargas	Cheque c/ D. Luis Roy Sobrino	208 50
Tolledo	15 Noviembre	Salvador S. Valdepeñas	Idem c/ al Banco de España	3.805 00
Tortosa	30 Diciembre	Julián Ferrer	Idem c/ al Banco de España	160 00
Tudela	8 Junio	Pablo García	Entrega el mismo á la mano	165 00
Tuy	12 Agosto	José Rodríguez de Pérez	Letra c/ al Crédit Lyonnais	165 00
Urgel	24 Octubre	Vicente Porta	Libranza del Giro Mutuo	250 00
Valencia	15 Noviembre	Antonio Planas Bordoy	Entrega D. Julián Díaz	480 25
Valladolid	30 Diciembre	Miguel Martín Sanz	Letra c/ al Crédit Lyonnais	480 40
Vich	8 Junio	Sebastián Aliberch	Libranza del Giro Mutuo	30 00
Vitoria	12 Agosto	Andrés González de Suso	Idem id. id.	4 00
Zamora	24 Octubre	Fernando Iglesias	Entrega D. Teodoro Remacha	75 00
Zaragoza	30 Diciembre	Gregorio Marco	Letra c/ al Banco de España	293 26
			Libranza del Giro Mutuo	40 00
			Letra c/ al Banco de España	825 22
			Idem c/ á D. Luis Bacqué	148 00
			Entrega D. Cipriano Nieves	10 00
			Letra c/ Sres. Sobrinos de Céspedes	903 65
			Idem c/ Sres. García Calamarte	815 00
			Idem c/ al Banco de España	2.215 00
			Entrega el Sr. Conde de la Oliva de Gaitán	339 27
			Cheque c/ Sres. García Calamarte	1.410 00
			Idem c/ Banco Hispano-Americano	2.416 40
			Entrega D. José M.ª Castilla	10 00
			Cheque c/ al Banco de España	61 55
TOTAL QUE SE REMITE				29.583 02

NOTA. No han rendido cuenta las Comisarias de Ibiza, Plasencia y Tarragona. Han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las de Córca y Gerona. Han justificado la falta de remisión de la cuenta en su tiempo oportuno, por fallecimiento del Comisario, las de Cuenca y Salamanca. Importa la presente relación las figuradas veintinueve mil quinientas ochenta y tres pesetas dos céntimos.—Madrid 1.º de Enero de 1905.—El Interventor, Luis Valcárcel y Mazón.—V.º B.º, el Jefe de la Sección, Ramón Gutiérrez y Ossa.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en Cáceres durante el mes de Febrero 1905

Población de derecho según Censo último, 13.617 habitantes

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 a 1 años.		De 1 a 4 años.		De 5 a 19 años.		De 20 a 39 años.		De 40 a 59 años.		De 60 años en adelante.		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
	Fiebre tifoidea (tifus abdominal)											1		1	
Tifus exantemático											1		1		1
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica		1											1		1
Viruela															
Sarampión															
Escarlatina															
Coqueluche	1														
Difteria y crup															
Grippe	1														
Cólera asiático															
Cólera nostras															
Otras enfermedades epidémicas															
Tuberculosis pulmonar															
Tuberculosis de las meninges															
Otras tuberculosis															
Sífilis															
Cáncer y otros tumores malignos															
Meningitis simple															
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral															
Enfermedades orgánicas del corazón															
Bronquitis aguda	1														
Bronquitis crónica															
Pneumonía															
Otras enfermedades del aparato respiratorio															
Afecciones del estómago (menos cáncer)															
Diarrea y enteritis															
Diarrea en menores de dos años	2	2													
Hernias, obstrucciones intestinales															
Cirosis del hígado															
Nefritis y mal de Bright															
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos															
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer															
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flevitis puerperal)															
Otros accidentes puerperales															
Debilidad congénita y vicios de conformación		2													
Debilidad senil															
Suicidios															
Muertes violentas															
Otras enfermedades															
Enfermedades desconocidas ó mal definidas															
TOTALES POR SEXOS	8	7	2	3	2	2	1	1	4	1	4	4	16	18	34
TOTALES POR EDADES	10		5		4		2		5		8		34		34

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS				NACIDOS MUERTOS			
LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS	
V	H	V	H	V	H	V	H
21	25	2	2	3	3		
TOTAL GENERAL				TOTAL GENERAL			
50				66			

Matrimonios y sentencia de nulidad y divorcio

DECENAS	Matrimonios canónicos inscritos con arreglo al nuevo Código		PARTIDAS sacramentales transcritas de matrimonios celebrados antes de 1.º de Mayo de 1889.	MATRIMONIOS CIVILES.	EJECUTORIAS	
	Con asistencia del Juez Municipal ó su delegado	Sin asistencia del Juez Municipal			De nulidad.	De divorcio.
Primera	3					
Segunda	2					
Tercera	4					
TOTAL	9					

En Cáceres a 4 de Marzo de 1905.—El Alcalde-Presidente, José Elías y Prats.—El Secretario, P. O. Juan Becerra.

JUZGADOS

CORIA.

Don Julio López de Pando, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Coria y su partido.

Por el presente hace saber: Que el día veintinueve de Abril próximo venidero y hora diez de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y Municipal de Morcillo en pública licitación, la segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, de los inmuebles que se dirán, embargados para pago de costas causadas por Jesús Delgado Ortiz y otros, que también se expresan, en interdicto de recobrar la posesión del arbolado de la dehesa Boyal de dicho pueblo: siendo condición de la venta la de que los rematantes, para tomar parte en la subasta han de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de su tasación, así como la de ser de cuenta de los mismos, los gastos de expediente posesorio y otorgamiento de escritura por la carencia de títulos, siendo las fincas objeto de la venta con su tasación las siguientes:

De Jesús Delgado Ortiz.

Pesetas.

Una casa en la calle de la Plazuela, del pueblo de Morcillo, numerada con el seis, mide una extensión de cincuenta metros cuadrados próximamente; y linda por la derecha entrando, con otra de Gabriel Martín; izquierda, la de herederos de Antonio Martín, y trasera, con la del Gabriel Martín, tasada en 125

De Lino Retortillo López.

Otra casa en la calle de la Plazuela, numerada con el tres, del pueblo de Morcillo, con corral y tinado; mide una extensión superficial de ciento cuarenta metros cuadrados próximamente; y linda por la derecha de su entrada, con otra de herederos de Martín López; izquierda, con otra de Tomás Paniagua, y trasera, con calle de la Barrera, tasada en 200

De Fernando Felipe Romero.

Un tenado con corral a la calle del Hospital, sin número, sito en el pueblo de Morcillo; mide una extensión de setenta metros cuadrados próximamente; y linda por la derecha entrando, con corral de la casa de Francisco Calvo; izquierda, huerto de Julián López, y trasera, con el de Clementa López, tasado en 100

De la de Juana Iglesias (Exposito).

Una casa en la calle Real, con cuadras y tenados, sin número, del pueblo de Morcillo; mide una extensión de cuatrocientos metros cuadrados próximamente; y linda

por la derecha entrando, con casa de herederos de Baldomero Pérez Hermoso; izquierda y trasera, con tenado de Clementa Pérez, tasada en 450

De Santiago Fresno Gordo.

Una casa en la Plaza, donde habita, de un solo piso, sin número, del pueblo de Morcillo, no consta su extensión superficial; y linda por la derecha y trasera, con la Casa Curato, e izquierda, con calle de la Iglesia, tasada en 125

Otra también de un solo piso, en la misma Plaza, sin número; que linda por la derecha entrando, con huerto de Demetrio corchero; izquierda, con casa de Francisco Calvo, y trasera, con un pequeño huerto perteneciente a la casa, y otra de Francisco Calvo, tasada en 100

Un huerto con árboles frutales y su pozo, en la Plaza del pueblo de Morcillo: cabe media fanega próximamente, equivalente a treinta y dos áreas y veinte centiáreas; y linda por Saliente, la Plaza; Mediodía, la de Francisco Calvo; Poniente, huerto de Demetrio Corchero, y Norte, otro de herederos de Tomás Aparicio, tasado en 25

Dado en Coria a veintidos de Marzo de mil novecientos cinco.—Julio L. de Pando.—El Escribano, Pantaleón Zanza.

ALCALDÍAS

JARANDILLA.

Don Andrés Marugán Pulido, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Jarandilla.

Certifico: Que los electores comprendidos en las listas definitivas para la de Compromisarios de Senadores en el corriente año, la componen los individuos que se relacionan a continuación.

Señores del Ayuntamiento.

- D. Toribio Casado Pizarro.
- Leandro Jiménez Sánchez.
- Hipólito Sánchez Rodríguez.
- Silvestre Díaz Acuña.
- Leopoldo Rodríguez Izquierdo.
- Floriano Giménez de Arriba.
- Justo Acuña Rodríguez.
- Marcelino Izquierdo Rodríguez.
- Camilo Amor García.

Mayores Contribuyentes.

- D. Antonio Garrido Casco.
- Francisco Rodríguez Luengo.
- Simón Vivas Ortega.
- Marcelino Torrecilla Pizarro.
- Saturnino Encabo del Monte.
- Ignacio Garrido Cano.
- Hipólito Núñez Cano.
- Florencio Rodríguez Díaz.
- Manuel Núñez Cano.
- Secundino Blás Lancho.
- José Enciso Lozano.
- Manuel Cano Díaz.
- Felipe Alfonso Núñez.
- Casimiro Aceituno Avila.
- Nicomedes Gómez Cano.
- Anreliano Serrano Casado.
- Fausto Burcio de Arriba.
- Juan Gómez Núñez.

- Aquilino Núñez Cañadas.
- Adolfo Rodríguez Izquierdo.
- Gabriel Burcio Rodríguez.
- Lino Martín Barrasa.
- Calixto González García.
- Manuel Cañadas Santos.
- Pascasio Serrano Barrasa.
- Julián Núñez Cano.
- Lesme Rodríguez Luengo.
- Rafael Martín Gómez.
- Gumersindo Torés Cañadas.
- Pedro Rodríguez Avila.
- Bibiano Núñez Blázquez.
- Julián Torres Blázquez.
- Marcelino Sánchez Pizarro.
- Juan Antonio Cano Díaz.
- Valentín Cañadas Aguilar.
- Agustín Núñez Blázquez.

Y para que conte y pueda insertarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pongo la presente visada por el Sr. Alcalde en Jarandilla a 28 de Febrero de 1905.—Andrés Marugán.—V.º B.º, El Alcalde, Toribio Casado.

NAVACONCEJO.

Don Anacleto Amores García, Secretario del Ayuntamiento de esta villa,

Certifico: Que los electores comprendidos en la lista declarada definitiva por el Ayuntamiento en sesión de 22 de Enero del año actual, para la elección de Compromisarios en elección de Senadores durante el año actual son los siguientes.

Señores del Ayuntamiento.

- D. Mannel Beloso González.
- Teodoro Torres Alonso.
- Leandro Amado García.
- Rafael Carrón Blanco.
- Crisanto Serrano Izquierdo.
- Domingo Torres Castro.
- Pedro Merino González.
- Angel Luis García.
- Ananías Serrano Alonso.

Mayores contribuyentes.

- D. Patricio Moreno Serrano.
- Luis Alonso Rodríguez.
- Alonso González Carrón.
- Alejo Serrano Izquierdo.
- Francisco Blázquez Luengo.
- Anacleto Amores García.
- Valentín Merino González.
- Lorenzo Alonso Rodríguez.
- Fulgencio Moreno González.
- Juan Beloso Belloso.
- Juan González de la Calle.
- Cecilio Calle Villares.
- Manuel Alvarez Alonso.
- Valentín Martín Palomares.
- Francisco Manjón Rodríguez.
- Clemente Torres Sánchez.
- Sandalio Torre Muñoz.
- Gregorio Garzón de la Calle.
- Matías Díaz Izquierdo.
- Pedro Alonso Chorro.
- Francisco Carrón Blanco.
- José Marcos Barahona.
- Manuel Rodríguez Muñoz.
- Francisco Conceiro Trigo.
- Domingo Tirado Duque.
- Bartolomé de la Calle Flores.
- Benito Carrón Torres.
- José Raimundo López Blanco.
- Benito Serrano Serrano.
- Teodoro Alvarez Guijarro.
- Bonifacio González Huertas.
- Román Rodríguez García.
- Paulino Burguillo Mendez.
- Adrián Rodríguez Muñoz.
- Dionisio Serrano Serrano.
- Luciano Tirado Moreno.

Y en cumplimiento al art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1870, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente que visa y sella el Sr. Alcalde en Navaconcejo 20 de Marzo de 1905.—Anacleto Amores.—V.º B.º, Teodoro Torres.

HOLGUERA.

Vacante de Alguacil de Ayuntamiento.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 300 pesetas.

Lo que se hace público por el término de quince días, durante el que los aspirantes a dicha plaza podrán deducir sus solicitudes ante dicha Corporación.

Holguera 17 de Marzo de 1905.—El Alcalde, Elías de Guillén y Arroyo.—El Secretario, Atanasio Pérez.

Venta de granos del Pósito.

Conforme a lo acordado por este Ayuntamiento y para sufragar los gastos de contingente y demás de dicho Establecimiento, se subastarán ocho fanegas de trigo pertenecientes al mismo, el día tres de Abril próximo en las Casas Consistoriales, bajo el tipo de trece pesetas cada fanega.

Holguera 20 de Marzo de 1905.—El Alcalde, Elías de Guillén Arroyo.—El Secretario Atanasio Pérez.

PLASENCIA.

Anuncio.

Depositados de mi orden, se hallan en el corral de concejo de esta Ciudad los semovientes, que un guarda municipal encontró extraviados el 10 de los corrientes y cuyos dueños se ignoran.

Una vaca con campanilla, pelo negro, domiparda, zercelladas las dos orejas, hierro en la derecha como de seis años.

Otra coneja, horquilladas las dos orejas, hierro en la derecha, como de cuatro años.

Otra negra, lomi-roja, horquilladas las dos orejas, hierro en la derecha, dos años.

Otro negro, eutero, lomi-rojo, horquilladas las orejas, hierro en el derecho, dos años.

Lo que se hace público para que el que se considere ser dueño de los mismos, se presente provisto de justificación bastante a recogerlos previo pago de gastos que hayan originado, en el término de quince días, pasados los cuales sin haber tenido efecto, se procederá a la venta de los mismos en pública subasta que se anunciará oportunamente.

Plasencia 21 de Marzo de 1905.—El Alcalde, C. Delgado.

ANUNCIO

Se vende la mitad de la dehesa titulada "Los Cuartillos," sita en término de Navas y Brozas.

Igualmente se vende o arrienda una fábrica de harinas en Brozas.

Para tratar dirigirse a don Federico Nieves Cáceres, en Brozas.

CÁCERES: 1905.

—(=)—

Tip. de SUCESORES DE ALVAREZ.

39, Portal Llano, 39.